

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 12871/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cambio de Puesto de Trabajo: Permutas, Comisiones de Servicios,...

Asunto del Expediente: Expedientes de convocatoria comisiones servicios - Bases para la cobertura de tres puestos de Tramitador Informador

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, de tres puestos vacantes, reservado a personal funcionario, de Tramitador Informador, de este Ayuntamiento.

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, se aprobaron las bases y convocatoria de selección para la provisión, en comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos de trabajo "289, 290 y 291 Tramitador Informador" que se encuentran vacantes, publicada, con fecha 7 de octubre de 2026, en la página web www.almendralejo.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base quinta de la referida convocatoria.

Teniendo en cuenta las atribuciones que confieren el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4316 de 21 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. Procedería, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, de los puestos de trabajo "289, 290 y 291 Tramitador Informador" que se encuentran vacantes y reservados a personal funcionario de carrera del subgrupo C1, que se reproduce como Anexo a la presente Resolución.

José María Ramírez Morán (1 de 2)
Alcalde
Firma: 21/10/2026
HASH: 45b16a50e8ec34ac7828e10701be9d2



Francisco Javier Martín del Corral (2 de 2)
Secretario General
Firma: 21/10/2026
HASH: 7790706d862835338da8444f4c9ec73



DECRETO
Número: 2026-3571 Fecha: 21/10/2026

Cód. Validación: 794X9453WQWLN44ZHQL6JKDZ9
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Segundo. Conforme a lo señalado en la Base Quinta de la convocatoria, disponer un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, para alegar posibles omisiones de candidatos.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, qué de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, dicha lista en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Cuarto. Que si una vez transcurrido el plazo de dos días hábiles sin que se presente ninguna alegación a la aprobación de la lista provisional, ni solicitud de inclusión por omisión indebida. Declarar desierto el proceso selectivo al no haber concurrido ningún aspirante.

ANEXO

	Lista provisional de personas
admitidas y excluidas	
ADMITIDAS	PERSONAS
	Ninguna
EXCLUIDAS	PERSONAS
	Ninguna

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-3571
Fecha: 21/10/2026

Cód. Validación: 794X9453WQWLN44ZHQL6JKDZ9
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

